



HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
PRESENTE**

El suscrito, Diputado Héctor Barrera Marmolejo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo, 29 Apartado D inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII, artículo 13 fracción IX y XLVIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 2 fracción XXXVIII, 5 fracción I, 82, 83, 99 fracción II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de este Pleno, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. RENATO BERRÓN RUIZ, TAMBIEN A LA COMISIONADA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JABNELY MALDONADO MEZA, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA, A FIN DE QUE SE DE REHABILITACIÓN URGENTE A LAS RAMPAS DE ACCESO NORTE Y SALIDA SUR, DE LA UNIDAD HABITACIONAL “PRIVANZA” DE LA COLONIA PEDREGAL, ALCALDÍA DE COYOACÁN, LAS CUALES SE VIERON AFECTADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, en el tenor de los siguientes:**

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. RENATO BERRÓN RUIZ, TAMBIEN A LA COMISIONADA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JABNELY MALDONADO MEZA, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA, A FIN DE QUE SE DE REHABILITACIÓN URGENTE A LAS RAMPAS DE ACCESO NORTE Y SALIDA SUR, DE LA UNIDAD HABITACIONAL “PRIVANZA” DE LA COLONIA PEDREGAL, ALCALDÍA DE COYOACÁN, LAS CUALES SE VIERON AFECTADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017





II LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANTECEDENTES

Las rampas de acceso vehicular y peatonal norte y salida sur, de la Unidad Habitacional “Privanza”, que se ubica en el eje 10 Sur, Av. Pedro Henríquez Ureña No.444, Col. Pedregal Coyoacán, Pueblo de los Reyes, Alcaldía de Coyoacán, C.P. 04330. Se vieron gravemente afectadas por el sismo acontecido el pasado 19 de septiembre del 2017.

Con fecha 15 de marzo del 2019 con oficio **No. HBM/M1/070/2019**, solicité al Lic. César Arnulfo Cravioto Romero, comisionado para la Reconstrucción de la Ciudad de México, la revisión y en su caso reparación de las rampas de acceso y salida vehicular, que permiten la entrada y salida de los habitantes y visitantes de la Unidad Habitacional “Privanza”, que se ubica en el eje 10 Sur, Av. Pedro Henríquez Ureña No.444, Col. Pedregal Coyoacán, Pueblo de los Reyes, Alcaldía de Coyoacán.

El 30 de agosto de 2019, con el oficio No. **ISCDF/DG/1713/2019**, signado por el titular del **Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México**, DR. en I. Renato Berrón Ruiz, se informó que se identificaron diversas afectaciones, las cuales se citan a continuación:

“La rampa de salida tiene una longitud de desarrollo de aproximadamente 100 metros, con unos 80 m en trayectoria recta y unos 20 metros con dirección curva, con ancho de alrededor de 12 m, estando conformada por una losa plana de concreto reforzada de

2

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. RENATO BERRÓN RUIZ, TAMBIEN A LA COMISIONADA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JABNELY MALDONADO MEZA, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA, A FIN DE QUE SE DE REHABILITACIÓN URGENTE A LAS RAMPAS DE ACCESO NORTE Y SALIDA SUR, DE LA UNIDAD HABITACIONAL “PRIVANZA” DE LA COLONIA PEDREGAL, ALCALDÍA DE COYOACÁN, LAS CUALES SE VIERON AFECTADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017





II LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

espesor desconocido, constituida por tableros con juntas constructivas, los cuales se apoyan por la parte inferior en vigas de acero longitudinales conformadas por cuatro placas en sección cajón, que a su vez se apoyan en pilas de concreto de sección rectangular cuyo cabezal remata en forma de “T”, observando que el carril central de la rampa está destinado para el tránsito vehicular, mientras que sus costados cuenta con banquetas, alojando en uno de ellos una zona jardinada (sic) y permitiendo el tránsito peatonal en el otro costado”.

Por lo que corresponde al estado estructural en el que se encuentra la rampa de salida se observa:

“la presencia de filtraciones de agua pluvial y de riego en cada una de las juntas constructivas que tiene entre cada uno de sus tableros, las cuales coinciden con la ubicación de las pilas y los apoyos de las vigas longitudinales, generando corrosión en las placas de acero que conforman los apoyos y en las secciones de las vigas, siendo ésta más importante en los nodos de los apoyos y en las secciones de las vigas. Los escurrimientos también están generando deterioro del concreto de las bases de apoyo sobre el cabezal y de los bordes de la losa de la rampa”.

Así también:

3

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. RENATO BERRÓN RUIZ, TAMBIEN A LA COMISIONADA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JABNELY MALDONADO MEZA, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA, A FIN DE QUE SE DE REHABILITACIÓN URGENTE A LAS RAMPAS DE ACCESO NORTE Y SALIDA SUR, DE LA UNIDAD HABITACIONAL “PRIVANZA” DE LA COLONIA PEDREGAL, ALCALDÍA DE COYOACÁN, LAS CUALES SE VIERON AFECTADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017





II LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

“se considera que dichos deterioros se deben a la carencia de un sello adecuado de neopreno en la parte superior de la rampa que impida la infiltración de aguas pluviales o de riego a través de las juntas constructivas, así como la falta de aplicación oportuna de pintura anticorrosiva en los elementos metálicos. Adicionalmente se observa una grieta longitudinal paralela a los costados de la rampa que muy probablemente se debió a una deficiencia de diseños del lado lateral, por lo anterior se restringió el tránsito vehicular al centro de la rampa”.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Las rampas de acceso vehicular y peatonal norte y salida sur, de la Unidad Habitacional “Privanza”, son consideradas por el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal vigente (RCDF-2019), como estructuras del “Grupo A”, pues se trata de “aquellas cuyo funcionamiento es esencial ante una emergencia urbana...” se consideran de esta manera, pes se trata de infraestructura indispensable para la salida y entrada de cientos de personas y vehículos que las requieren para poder acceder o salir de dicha Unidad Habitacional y que en caso de emergencia, estas rampas constituyen la única salida para desalojar a la población que ahí habita de manera segura y garantizada.

Sin embargo y aún a sabiendas de la importancia que estas rampas de acceso y salida representan para cientos de familias y miles de personas que

4

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. RENATO BERRÓN RUIZ, TAMBIÉN A LA COMISIONADA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JABNELY MALDONADO MEZA, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA, A FIN DE QUE SE DE REHABILITACIÓN URGENTE A LAS RAMPAS DE ACCESO NORTE Y SALIDA SUR, DE LA UNIDAD HABITACIONAL “PRIVANZA” DE LA COLONIA PEDREGAL, ALCALDÍA DE COYOACÁN, LAS CUALES SE VIERON AFECTADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017





HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

habitan y visitan esta unidad habitacional “Privanza”, el Gobierno De La Ciudad de México, a través de Instituto Para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México, la Comisión Para la Reconstrucción de la Ciudad de México y la Secretaria de Obras y Servicios de la Ciudad de México, ha sido apático y no han realizado acciones necesarias para la rehabilitación, reconstrucción y mejora de dichas rampas.

Lo anterior pone en un grave problema de riesgo e inseguridad a las y los habitantes de la unidad habitacional “Privanza”, debido a que corren diariamente el potencial riesgo de que con el paso de los vehículos se derrumbe alguna o ambas rampas o que en el caso de un eventual sismo, colapsen, impidiendo que las familias que ahí habitan puedan evacuar la zona, o poder recibir ayuda y el alimento necesario.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Sección Tercera De las Proposiciones, Artículo 99. El Pleno podrá conocer proposiciones que busquen el consenso de sus integrantes, a través de:

I.-...

II. Puntos de acuerdo, que representan la posición del Congreso, en relación con algún asunto específico de interés local o nacional o sus relaciones con los otros poderes de la de la Ciudad, organismos públicos, entidades federativas, municipios y Alcaldías.

5

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. RENATO BERRÓN RUIZ, TAMBIEN A LA COMISIONADA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JABNELY MALDONADO MEZA, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA, A FIN DE QUE SE DE REHABILITACIÓN URGENTE A LAS RAMPAS DE ACCESO NORTE Y SALIDA SUR, DE LA UNIDAD HABITACIONAL “PRIVANZA” DE LA COLONIA PEDREGAL, ALCALDÍA DE COYOACÁN, LAS CUALES SE VIERON AFECTADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017





II LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SEGUNDO. - Artículo 100. Las proposiciones con punto de acuerdo tendrán por objeto un exhorto, solicitud, recomendación o cualquier otro que se relacione con la competencia del Congreso, pero que no sea materia de iniciativas, propuestas de iniciativas o de acuerdos parlamentarios.

TERCERO. La Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México en el Artículo 13, referente a sus atribuciones y competencias enuncia en la fracción XV, lo siguiente:

XV. Comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según sea el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes;

CUARTO. El Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en la Sección Primera relativa a los Derechos de las y los Diputados dicta en el Artículo 5, fracción XX, lo siguiente:

Son derechos de las y los Diputados:

XX. Obtener apoyo institucional para mantener un vínculo con sus representados, para gestionar ante las autoridades la atención de las demandas, así como orientar a las y los ciudadanos acerca de los medios

6

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. RENATO BERRÓN RUIZ, TAMBIÉN A LA COMISIONADA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JABNELY MALDONADO MEZA, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA, A FIN DE QUE SE DE REHABILITACIÓN URGENTE A LAS RAMPAS DE ACCESO NORTE Y SALIDA SUR, DE LA UNIDAD HABITACIONAL "PRIVANZA" DE LA COLONIA PEDREGAL, ALCALDÍA DE COYOACÁN, LAS CUALES SE VIERON AFECTADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017





II LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

jurídicos y administrativos tendientes a hacer efectivos sus derechos individuales o sociales;

SEXTO. La Constitución Política de la Ciudad de México en el artículo 14 denominado “Ciudad Segura” inciso “A”, señala lo siguiente:

A. Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil

Toda persona tiene derecho a vivir en un entorno seguro, a la protección civil, a la atención en caso de que ocurran fenómenos de carácter natural o antropogénico, así como en caso de accidentes por fallas en la infraestructura de la ciudad. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para proteger a las personas y comunidades frente a riesgos y amenazas derivados de esos fenómenos.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de este Honorable Congreso de la Ciudad México la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. RENATO BERRÓN RUIZ, A FIN DE QUE SE DE REHABILITACIÓN URGENTE A

7

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. RENATO BERRÓN RUIZ, TAMBIEN A LA COMISIONADA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JABNELY MALDONADO MEZA, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA, A FIN DE QUE SE DE REHABILITACIÓN URGENTE A LAS RAMPAS DE ACCESO NORTE Y SALIDA SUR, DE LA UNIDAD HABITACIONAL “PRIVANZA” DE LA COLONIA PEDREGAL, ALCALDÍA DE COYOACÁN, LAS CUALES SE VIERON AFECTADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017





HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

LAS RAMPAS DE ACCESO NORTE Y SALIDA SUR, DE LA UNIDAD HABITACIONAL “PRIVANZA” DE LA COLONIA PEDREGAL, ALCALDÍA DE COYOACÁN, LAS CUALES SE VIERON AFECTADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

SEGUNDO.- A LA COMISIONADA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JABNELY MALDONADO MEZA, A FIN DE QUE SE DE REHABILITACIÓN URGENTE A LAS RAMPAS DE ACCESO NORTE Y SALIDA SUR, DE LA UNIDAD HABITACIONAL “PRIVANZA” DE LA COLONIA PEDREGAL, ALCALDÍA DE COYOACÁN, LAS CUALES SE VIERON AFECTADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

TERCERO.- AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA, A FIN DE QUE SE DE REHABILITACIÓN URGENTE A LAS RAMPAS DE ACCESO NORTE Y SALIDA SUR, DE LA UNIDAD HABITACIONAL “PRIVANZA” DE LA COLONIA PEDREGAL, ALCALDÍA DE COYOACÁN, A TRAVÉS DE REALIZAR MEDIDAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO REFERENTES A LA APLICACIÓN DE UN SELLO EN LAS JUNTAS CONSTRUCTIVAS Y DE PINTURA ANTICORROSIVA EN LOS ELEMENTOS METÁLICOS, ASÍ COMO REFORZAR LAS BASES DE CONCRETO SOBRE LOS CABEZALES PARA EL APOYO DE LOS NODOS METÁLICOS DE LAS VIGAS Y CONTRAVIGAS LATERALES, LAS CUALES SE VIERON AFECTADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

8

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. RENATO BERRÓN RUIZ, TAMBIEN A LA COMISIONADA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JABNELY MALDONADO MEZA, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA, A FIN DE QUE SE DE REHABILITACIÓN URGENTE A LAS RAMPAS DE ACCESO NORTE Y SALIDA SUR, DE LA UNIDAD HABITACIONAL “PRIVANZA” DE LA COLONIA PEDREGAL, ALCALDÍA DE COYOACÁN, LAS CUALES SE VIERON AFECTADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017





II LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Centro Histórico, a los 08 días del mes de diciembre del año 2021.

Atentamente.

DIP. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

GPPAN

9

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. RENATO BERRÓN RUIZ, TAMBIEN A LA COMISIONADA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JABNELY MALDONADO MEZA, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA, A FIN DE QUE SE DE REHABILITACIÓN URGENTE A LAS RAMPAS DE ACCESO NORTE Y SALIDA SUR, DE LA UNIDAD HABITACIONAL "PRIVANZA" DE LA COLONIA PEDREGAL, ALCALDÍA DE COYOACÁN, LAS CUALES SE VIERON AFECTADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

